



ORDEN del Consejero de Economía y Hacienda por la que se aprueba con carácter previo el Anteproyecto de Ley de metodología de distribución de recursos y de determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2022-2026.

Por Orden del Consejero de Economía y Hacienda se ha resuelto ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley de metodología de distribución de recursos y de determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2022-2026.

Por todo ello, visto el texto del Anteproyecto de Ley elaborado,

RESUELVO

Primero.- Aprobar con carácter previo el Anteproyecto de Ley de metodología de distribución de recursos y de determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2022-2026.

Segundo.- Ordenar la continuación del procedimiento de elaboración del referido Anteproyecto de Ley, de conformidad con los trámites establecidos en la Orden del Consejero de Economía y Hacienda por la que se dio inicio a su procedimiento de elaboración.

Pedro María Azpiazu Uriarte
CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

